

CONTRATACIÓN DIRECTA INVITACIÓN A COTIZAR No. 023 – 2017

Se informa a los interesados que se da apertura al proceso de selección mediante el mecanismo Contratación Directa: Contrato cuya cuantía no supera el 0.15% del presupuesto inicial de la entidad para la presente vigencia, con el fin de atender las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para la prestación de sus servicios, según lo señalado a continuación:

Objeto a contratar: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA SUBRED NORTE E.S.E.

Descripción de la compra: La entidad requiere garantizar el suministro constante de insumos y dispositivos médico quirúrgicos para la atención de sus pacientes en cada una de sus especialidades de atención en salud. Los dispositivos son los siguientes:

No. ítem	Nombre / Descripción
1	PASADORES RETROPÚBICOS SEMIARQUEADOS IN-OUT / NO CANULADOS/ REUTILIZABLES
2	PASADORES RETROPÚBICOS SEMIARQUEADOS OUT-IN / NO CANULADOS/ REUTILIZABLES
3	PROTESIS VASCULAR. DACRON BIFURCADA 14*7
4	PROTESIS VASCULAR. DACRON BIFURCADA 16*8
5	PROTESIS VASCULAR. PTFE RECTA 6 mm
6	PROTESIS VASCULAR. PTFE RECTA 8 mm
7	CATETER DE EMBOLECTOMIA No. 3 DE 80 cm - CIRUGÍA GENERAL
8	CATETER DE EMBOLECTOMIA No. 4 DE 80 cm - CIRUGÍA GENERAL
9	CATETER DE EMBOLECTOMIA No. 5 DE 80 cm - CIRUGÍA GENERAL
10	CATETER DE EMBOLECTOMIA N. 3 DE 40 cm - NEUROCIRUGÍA
11	BANDAS DE SILICONA REPARADORAS DE ARTERIAS. COLOR ROJO - CAJA
12	BANDAS DE SILICONA REPARADORAS DE ARTERIAS. COLOR AZUL - CAJA
13	DREN JACSON PRATT. DREN RESERVORIO - CIRUGÍA GÁSTRICA
14	MÁSCARA LARINGEA 1.0
15	MÁSCARA LARINGEA 1.5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

No. ítem	Nombre / Descripción
16	MÁSCARA LARINGEA 2.0

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Certificado No. 2408 del 13 de Octubre de 2017. Rubro: Material Médico Quirúrgico.

Valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$19.721.993,00), presupuesto que ampara el presente proceso de selección.

Plazo del contrato: Dos (2) meses.

Forma de Pago: Noventa (90) días, después de radicada la factura en el área de cuentas por pagar previa certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato. Por disposición del Estatuto de Contratación que rige a la entidad, la Subred no podrá pactar bajo ninguna modalidad la entrega o pago de anticipos.

Plazo máximo para entrega de cotizaciones u ofertas: Jueves 26 de Octubre de 2017.

Hora de cierre: 4:00 p.m.

Entrega de ofertas: Las propuestas deberán presentarse en físico en la Sede Administrativa de la Subred Norte E.S.E., ubicada en la Calle 66 No. 15- 41 Piso 3 Central de Correspondencia, dentro del plazo establecido en el presente documento.

Evaluación técnica y económica y publicación de resultados: Del Viernes 27 al Martes 31 de Octubre de 2017.

Selección de proveedor: Miércoles 01 de Noviembre de 2017.

Aceptación de propuesta: Miércoles 01 de Noviembre de 2017.

Soportes Técnicos a evaluar: Los proponentes deberán allegar para su valoración copia de los siguientes documentos:

1. Certificación sobre su condición de distribuidor, importador o fabricante.

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

2. Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento CCAA.
3. Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura para dispositivos médicos CCBPM o concepto técnico de las condiciones sanitarias.
4. Inscripción al Programa Nacional de Tecnovigilancia.
5. Registro Sanitario expedido por el INVIMA.
6. Ficha o descripción técnica de los elementos ofertados.

Criterio de Evaluación Técnica: Cumple / No cumple con la presentación y debida acreditación de los soportes presentados.

Criterio de Evaluación Económica: Se realizará análisis del valor de cada ítem individualmente ofertado asignando **cien (100) puntos** a la propuesta que haya presentado el menor precio unitario. La calificación de las demás propuestas se asignará como resultado de una regla de tres simple inversa (mayor costo menor puntaje).

Garantía/ Póliza: Por la cuantía del proceso de selección, No se requiere constitución de garantía de seriedad de la oferta, toda vez que el presupuesto asignado al presente Evento Especial es inferior a 150 SMLMV.

Requerimientos Jurídicos:

Una vez surtido el proceso de revisión de las ofertas recibidas dentro del plazo establecido y en caso de ser seleccionado, el oferente deberá presentar para efectos de elaboración del contrato los siguientes soportes Jurídicos:

Compromiso Anticorrupción (Modelo No.1 entregado por la Subred)
Certificado de Existencia y Representación Legal / Matrícula Mercantil (Expedición No mayor a 90 días)
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT -
Fotocopia del Registro De Identificación Tributaria - RIT -

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

Fotocopia Documento de Identidad del Representante Legal
Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la empresa y del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes - Contraloría General de la República de la empresa y del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes – Personería de Bogotá del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes Judiciales - Policía Nacional del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificación de Cumplimiento del pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales o documento equivalente, de los aportes efectuados en los últimos seis (6) meses. Si se presenta Certificación de Aportes Parafiscales, adjuntar copia documento de identidad y copia de tarjeta profesional del Contador o Revisor Fiscal que firma dicho documento.
Certificación de No encontrarse incurso en Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades (Modelo No. 2 entregado por la Subred)
Certificación Bancaria

Obligaciones generales del contratista:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.
2. Abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
3. Mantener durante la vigencia del contrato las mismas condiciones ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. Suscribir el contrato y cuando a ello hubiera lugar el acta de inicio de ejecución del mismo, así como los demás otrosí que se requieran para el debido desarrollo del objeto contractual.
5. Presentar ante el Supervisor del contrato para la generación de la Certificación de cumplimiento la factura y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el Representante legal, Revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

6. Presentar ante la Dirección Financiera (Central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. Velar por mantener el buen nombre de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., obrando de manera honesta y responsable.
8. Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.

Obligaciones específicas del contratista:

1. Garantizar el despacho de los elementos requeridos por la Subred en el lugar, cantidad, calidad y oportunidad, según la programación o requerimientos generados por el supervisor del contrato.
2. Velar por la adecuada entrega de los elementos en condiciones tales como que los empaques sean originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles, que sus empaques y embalajes no presenten deterioro o defectos de fábrica y/o vencidos.
3. Garantizar que el tipo de material y calidad del empaque sean los adecuados para proteger el elemento en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como para su transporte, almacenamiento y uso. Estas condiciones serán requisito para su entrega y recepción a satisfacción.
4. Entregar los dispositivos con una vida útil superior al 70 %, siempre que las características técnicas del producto lo permitan.
5. Gestionar el cambio de los dispositivos próximos a vencer o de baja rotación previa notificación por parte de la entidad con (03) tres meses de anticipación a la fecha de vencimiento, dicho cambio se debe realizar por parte del proveedor antes de que cumpla la fecha de vencimiento del insumo.
6. Garantizar que se realice la reposición de los productos que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la notificación de cuyo reporte le haga la Subred.

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-07-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

7. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Sin otro particular.

Atentamente,

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elaborado por	Lady Carolina Mora Poveda	Apoyo Profesional Área Compras	
Proyectado por:	Lady Carolina Mora Poveda	Apoyo Profesional Área Compras	
Revisado por:	Luis Enrique Pérez Falla	Profesional Especializado	
Aprobado por:	Álvaro de Jesús Galvis Barrios	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-07-01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Octubre 13 De 2017

CDP. No.

2408

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 10000132102000000000000002

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 321020102

NOMBRE RUBRO.....: MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 670,000,000.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 296,682,121.00

SALDO DE APROPIACION : 966,682,121.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ATENCIO
N DE PACIENTES DE LA SUBRED NORTE ESE

POR UN VALOR INICIAL DE : 19,721,993.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 19,721,993.00

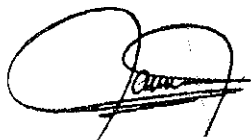
DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 670,000,000.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 276,960,128.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (80) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO